

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Autoriza aportes a Instituciones
de la comuna.

VALLENAR, 12 FEB 2014

DECRETO EXENTO N° 0857

VISTOS:

- 1.-Acuerdos N° 19 de Sesión Ordinaria N° 04 del 03/02/2014 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la Institución Club Adulto Mayor Las Camelias de La Hacienda Buena Esperanza
- 2.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorizase aportes a la siguiente institución de la comuna:

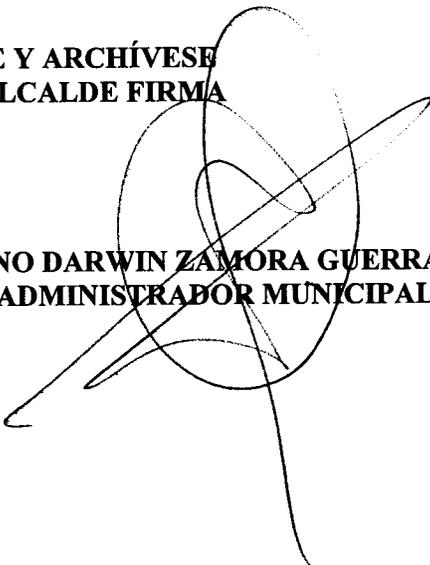
| INSTUCION | OBJETIVO | ACUERDO | MONTO |
|--|---|---------|-------------|
| Club Adulto Mayor Las Camelias de La Hacienda Buena Esperanza María Caimanque H. | Para solventar gasto en paseo a la Playa | 19 | \$ 40.000.- |
| | | TOTAL | \$40.000.- |

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA


PAMELA ANDREA PEREZ CAVALLERO
SECRETARIA MUNICIPAL




LINO DARWIN ZAMORA GUERRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- LDZG/PAPC/GOGC/tlim.-